



CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

ACTA N° 33

Tala, 04 de noviembre de 2020 siendo la hora 19:00, da comienzo la Sesión Extra-Ordinaria, con los siguientes integrantes: Alcaldesa Irma Rodríguez. Concejales titulares: Leonardo Castro, Edinson Aldao, Mary Maldonado y Adhemar Ravera.

Resumen de Informe

1. Se recibe nota de parte del grupo de estudiantes de lengua de señas uruguaya (LSU), en la cual solicitan al Concejo Municipal apoyo para realización de un cartel sintra para colocar en el liceo "San José", el costo del mismo asciende a \$U 3.500. Y la colaboración para la realización de un mural en un ámbito público y accesible a la vista de todas las personas, para concretar este proyecto se necesita se otorgue un espacio físico (pared-muro), materiales (pintura) y demás implemos necesarios. **El Concejo Resuelve: autorizar la donación de \$U 3.500, la compra de la pintura en la Barraca Casas, lo lugares para pintar serían en la pared del granero o en un espacio de la fachada del Municipio.**
2. Se entrega al Concejo ejemplares de libro realizado por integrantes del Taller Literario, "Destellos de Moñe'~-e". **El Concejo toma conocimiento.**
3. Se recibe nota de parte del a Directora del Liceo Público de Tala, en la cual se informa y se solicita el aval para la realización de la despedida de los sextos años del liceo, respetando el protocolo correspondiente, la misma se llevará a cabo en la Cancha de Nacional, el próximo lunes 23 de noviembre de 2020, en el horario de 20:00 a 22:00, asistirán 80 estudiantes de 6to y 15 docentes. **El Concejo toma conocimiento, en caso de que el evento se coordine con Salud Pública y Ministerio del Interior.**
4. Se recibe invitación de parte del Liceo José Alonso y Trelles" para la inauguración de la "Estación Fotovoltaica" y Espacio Maker "Ceilab" en el marco de la "Semana de la Robótica y la Programación en Educación" que tendrá lugar el 06 de noviembre a las 10:30 horas en el local liceal. **El Concejo toma conocimiento.**
5. Se recibe nota de parte del Club Nacional de Baby Fútbol de Tala, en la cual solicita colaboración económica para alambrar la cancha nueva y el perímetro del predio, para ello se necesitan 300 metros de alambre, que tiene un costo aproximado de \$U 50.000. **El Concejo Resuelve: autorizar la donación de \$U 50.000.**

Orden del día

1. Lectura y aprobación del Acta anterior.
2. Se entregan copas del Acta N° 31 y sus respectivas resoluciones.
3. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 261, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un subi-baja, un pórtico de tres hamacas y un tobogán para la Escuela Rural N° 71; y autorizó la contratación de Alvez y Clavero Asociados S.R.L., por un monto total de \$U 104.920.
4. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 262, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Repone el Fondo COVID-19 del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/11/2020 al 30/11/2020, por un monto de \$U 39.402,00 (pesos uruguayos: treinta y nueve mil cuatrocientos dos), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos de alimentos para personas, artículos de limpieza e higiene.
5. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 263, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Repone el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/11/2020 al 30/11/2020, por un monto de \$U 28.380,00 (pesos uruguayos: veintiocho mil trescientos ochenta), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros.
6. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 264, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la

cual se Autorizan las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 04 de noviembre de 2020.

7. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 265, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 6 presentes y 50 reconocimientos para el Concejo Municipal y funcionarios del Municipio; y autorizó la contratación de la empresa Eduardo Yardino, por un monto total de \$U 15.600.
8. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 266, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de agua, azúcar, café y capuccino y autorizó la contratación de la empresa EDIALBA LTDA, por un monto total de \$U 8.18.
9. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 267, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por la contratación de un servicio de lunch con motivo del recibimiento del embajador de Paraguay y autorizó la contratación de la empresa EDIALBA LTDA, por un monto total de \$U 9.300.
10. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 268, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de ploteos para la dispensadores de alcohol en gel y para los carteles identificatorios de los árboles de la plaza local; y autorizó la contratación del Jaz Mygraf, de Marcelo Adrián Costa González, por un monto total de \$U 14.940.
11. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 269, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un servicio de audio con motivo de la visita del embajador de Paraguay; y autorizó la contratación del Oliver Gualco Camejo, por un monto total de \$U 2.000.
12. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 270, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Crea el Fondo Especial Específico referente a la adquisición de 3 garitas para la ciudad de Tala; cuyo período de vigencia se ajustará al plazo de ejecución del Proyecto, con las características que se detallan en los numerales siguientes, FIJAR el monto en \$U 150.000,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil), el que será administrado por el Tesorero Edinson Carames, Cargo N° 4034, del Municipio de Tala.
13. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 271, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 50.000 al Club Nacional de Baby Fútbol de Tala, con la finalidad de brindar apoyo para la realización del cerramiento del predio deportivo. Beneficiario de pago Sr. Martín Andrés Arrillaga Peregalli, C.I.: 3.464.098-3.
14. Solicitar la Aprobación de la Resolución N° 272, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 3.500 a estudiantes de lengua de señas uruguaya (LSU) de Tala, con la finalidad de brindar apoyo para gastos de la realización de un cartel sintra.- Beneficiario de pago Sra. María Alejandra Garrido Damiano, C.I.: 3.056.069-8.

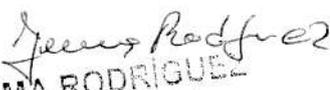
Resoluciones

1. Aprobar la Resolución N° 261, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un sub-baja, un pórtico de tres hamacas y un tobogán para la Escuela Rural N° 71; y autorizó la contratación de Alvez y Clavero Asociados S.R.L., por un monto total de \$U 104.920.
2. Aprobar la Resolución N° 262, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Repone el Fondo COVID-19 del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/11/2020 al 30/11/2020, por un monto de \$U 39.402,00 (pesos uruguayos: treinta y nueve mil cuatrocientos dos), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos de alimentos para personas, artículos de limpieza e higiene.
3. Aprobar la Resolución N° 263, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Repone el Fondo Permanente del Municipio de Tala por el período comprendido entre el 01/11/2020 al 30/11/2020, por un monto de \$U 28.380,00 (pesos uruguayos: veintiocho mil trescientos

- ochenta), pudiendo el Alcalde realizar pagos que serán destinados a gastos imprevistos, gastos menores, gastos de mensajería, otros.
4. Aprobar la Resolución N° 264, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Autorizan las transposiciones sugeridas por el Referente Presupuestal de fecha 04 de noviembre de 2020.
 5. Aprobar la Resolución N° 265, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de 6 presentes y 50 reconocimientos para el Concejo Municipal y funcionarios del Municipio; y autorizó la contratación de la empresa Eduardo Yardino, por un monto total de \$U 15.600.
 6. Aprobar la Resolución N° 266, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de agua, azúcar, café y capuccino y autorizó la contratación de la empresa EDIALBA LTDA, por un monto total de \$U 8.18.
 7. Aprobar la Resolución N° 267, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto por la contratación de un servicio de lunch con motivo del recibimiento del embajador de Paraguay y autorizó la contratación de la empresa EDIALBA LTDA, por un monto total de \$U 9.300.
 8. Aprobar la Resolución N° 268, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de ploteos para la dispensadores de alcohol en gel y para los carteles identificatorios de los árboles de la plaza local; y autorizó la contratación del Jaz Mygraf, de Marcelo Adrián Costa González, por un monto total de \$U 14.940.
 9. Aprobar la Resolución N° 269, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Aprueba la Compra y se Autoriza el Gasto de un servicio de audio con motivo de la visita del embajador de Paraguay; y autorizó la contratación del Oliver Gualco Camejo, por un monto total de \$U 2.000.
 10. Aprobar la Resolución N° 270, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Crea el Fondo Especial Específico referente a la adquisición de 3 garitas para la ciudad de Tala; cuyo período de vigencia se ajustará al plazo de ejecución del Proyecto, con las características que se detallan en los numerales siguientes, FIJAR el monto en \$U 150.000,00 (pesos uruguayos ciento cincuenta mil), el que será administrado por el Tesorero Edinson Carames, Cargo N° 4034, del Municipio de Tala.
 11. Aprobar la Resolución N° 271, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 50.000 al Club Nacional de Baby Fútbol de Tala, con la finalidad de brindar apoyo para la realización del cerramiento del predio deportivo. Beneficiario de pago Sr. Martín Andrés Arrillaga Peregalli, C.I.: 3.464.098-3.
 12. Aprobar la Resolución N° 272, de fecha 04 de noviembre de 2020, en la cual se Autoriza el apoyo económico de \$U 3.500 a estudiantes de lengua de señas uruguaya (LSU) de Tala, con la finalidad de brindar apoyo para gastos de la realización de un cartel sintra.- Beneficiario de pago Sra. María Alejandra Garrido Damiano, C.I.: 3.056.069-8.

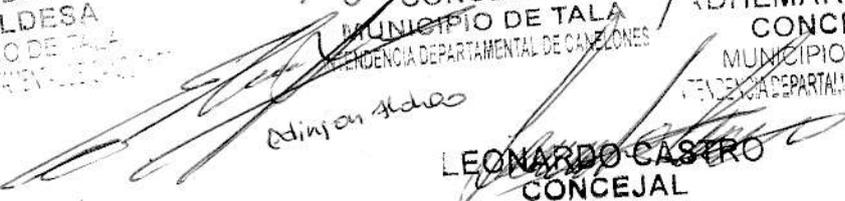
Siendo la hora 22:00 se levanta la Sesión Extra-Ordinaria.

LA PRESENTE ACTA SE LEE, OTORGA Y FIRMA EN LA CIUDAD DE TALA, EL DÍA 04 DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2020, LA QUE OCUPA EL FOLIO N° 92.


IRMA RODRIGUEZ
ALCALDESA
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


GARY MACDONADO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


DHEMAR RAVERA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


LEONARDO CASTRO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
DEPENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES

Adrián Aldas